

|    |                                                                      |
|----|----------------------------------------------------------------------|
| 10 | No cumple requisito de titulación                                    |
| 11 | Fecha presentación instancia fuera de plazo                          |
| 12 | Instancia sin firmar                                                 |
| 13 | Instancia duplicada para la misma convocatoria                       |
| 14 | Falta de documentación necesaria a aportar                           |
| 15 | Falta certificado Centro Valoración y Orientación o falta compulsada |
| 16 | Documentación no compulsada                                          |
| 17 | Pago parcial de la tasa                                              |
| 18 | No acredita pago de la tasa                                          |
| 19 | Paga fuera de plazo                                                  |
| 20 | No consta pago de la tasa al IAAP                                    |

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General. Código B.1100.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 15 de septiembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (BOJA núm. 115, de 2 de octubre de 1999), este Instituto

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

En las mencionadas listas la letra «L» en acceso significa «Libre».

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Atención al Ciudadano 902/50.55.05.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignent el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 29 de diciembre de 1999.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

| Código | Descripción de la causa de exclusión  |
|--------|---------------------------------------|
| 01     | Convocatoria en blanco o no existente |
| 02     | Provincia de prueba no consignada     |

|    |                                                                      |
|----|----------------------------------------------------------------------|
| 03 | Apellidos y/o nombre no consignado                                   |
| 04 | DNI o pasaporte no consignado                                        |
| 05 | Fecha de nacimiento no correcta o no consignada                      |
| 06 | No cumple requisito de edad                                          |
| 07 | No cumple requisito nacionalidad                                     |
| 08 | No consta fecha de expedición de título                              |
| 09 | Fecha de expedición del título superior a plazo                      |
| 10 | No cumple requisito de titulación                                    |
| 11 | Fecha presentación instancia fuera de plazo                          |
| 12 | Instancia sin firmar                                                 |
| 13 | Instancia duplicada para la misma convocatoria                       |
| 14 | Falta de documentación necesaria a aportar                           |
| 15 | Falta certificado Centro Valoración y Orientación o falta compulsada |
| 16 | Documentación no compulsada                                          |
| 17 | Pago parcial de la tasa                                              |
| 18 | No acredita pago de la tasa                                          |
| 19 | Paga fuera de plazo                                                  |
| 20 | No consta pago de la tasa al IAAP                                    |

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera. Código B.1200.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 15 de septiembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera (BOJA núm. 115, de 2 de octubre de 1999), este Instituto

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

En las mencionadas listas la letra «L» en acceso significa «Libre».

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Atención al Ciudadano 902/50.55.05.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignent el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 29 de diciembre de 1999.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

## A N E X O

| Código | Descripción de la causa de exclusión            |
|--------|-------------------------------------------------|
| 01     | Convocatoria en blanco o no existente           |
| 02     | Provincia de prueba no consignada               |
| 03     | Apellidos y/o nombre no consignado              |
| 04     | DNI o pasaporte no consignado                   |
| 05     | Fecha de nacimiento no correcta o no consignada |
| 06     | No cumple requisito de edad                     |
| 07     | No cumple requisito nacionalidad                |
| 08     | No consta fecha de expedición de título         |
| 09     | Fecha de expedición del título superior a plazo |

|    |                                                                      |
|----|----------------------------------------------------------------------|
| 10 | No cumple requisito de titulación                                    |
| 11 | Fecha presentación instancia fuera de plazo                          |
| 12 | Instancia sin firmar                                                 |
| 13 | Instancia duplicada para la misma convocatoria                       |
| 14 | Falta de documentación necesaria a aportar                           |
| 15 | Falta certificado Centro Valoración y Orientación o falta compulsada |
| 16 | Documentación no compulsada                                          |
| 17 | Pago parcial de la tasa                                              |
| 18 | No acredita pago de la tasa                                          |
| 19 | Paga fuera de plazo                                                  |
| 20 | No consta pago de la tasa al IAAP                                    |

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 9 de diciembre de 1999, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas en el presente ejercicio 1999 mediante Orden de esta Consejería y mediante la celebración de Convenios de Colaboración entre ésta y las Entidades Locales que se relacionan, al amparo de las Ordenes que se indican en los Anexos, con especificación que programa, crédito presupuestario, Entidades beneficiarias, finalidades e importes concedidos.

Sevilla, 9 de diciembre de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

#### ANEXO I

Orden de 22 de diciembre de 1998, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para mejora de su infraestructura en el ejercicio 1999.

Concepto presupuestario: 765.00.81A.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Cantoria (Almería).  
Finalidad: Adquisición vehículo Policía Local.  
Importe: 3.750.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Benamejé (Córdoba).  
Finalidad: Adquisición camión Servicio de Obras.  
Importe: 5.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Benemejé (Córdoba).  
Finalidad: Adquisición equipamiento informático.  
Importe: 1.500.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Arenas del Rey (Granada).  
Finalidad: Adquisición mobiliario Ayuntamiento.  
Importe: 7.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Lepe (Huelva).  
Finalidad: Obras rehabilitación dependencias municipales.  
Importe: 14.254.812 pesetas.

Entidad beneficiaria: E.A.T.I.M. Tharsis (Huelva).  
Finalidad: Adquisición terrenos y edificaciones Cía. Española Minas de Tharsis.  
Importe: 25.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: E.A.T.I.M. La Zarza-Perrunal (Huelva).  
Finalidad: Adquisición terrenos y edificaciones Cía. Española Minas de Tharsis.  
Importe: 15.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Estepona (Málaga).  
Finalidad: Plan de Iluminación del Casco Urbano 1999.  
Importe: 25.012.375 pesetas.

Entidad beneficiaria: Excma. Diputación Provincial de Sevilla.  
Finalidad: Adquisición equipos y programas informáticos.  
Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Excma. Diputación Provincial de Sevilla.  
Finalidad: Obras mejora infraestructura local en varios municipios de la provincia.  
Importe: 91.355.996 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla).  
Finalidad: Mejora red alumbrado público.  
Importe: 5.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla).  
Finalidad: Red alcantarillado núcleos «Cerro de la Casilla» y «Huerta Nueva».  
Importe: 20.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Badolatosa (Sevilla).  
Finalidad: Reforma vestuarios Piscina y Polideportivo Municipal.  
Importe: 5.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Brenes (Sevilla).  
Finalidad: Mejora infraestructuras informáticas.  
Importe: 10.189.108 pesetas.